# PLAN DE ESTUDIOS D - MODELO DEL PROFESIONAL CENTRO RECTOR UNIVERSIDAD DE LA HABANA

# **MODELO DEL PROFESIONAL**

El presente Modelo del Profesional y su correspondiente Plan de Estudio D persigue la integración armónica de la formación ideológico-política, patriótica y de defensa de la Patria, las dimensiones profesional, informática, de formación económica y ambiental al proceso de preparación de los egresados. En resumen, el presente Modelo del Profesional tiene en cuenta:

- Es característica de la Licenciatura en Lengua Francesa (con segunda lengua extranjera) el requerimiento de un año académico denominado Curso Preparatorio en el que el estudiante adquiere los conocimientos prácticos esenciales en la lengua extranjera que le permiten posteriormente acometer a partir del primer año de la carrera contenidos especializados de la Lingüística como ciencia.
- Este Plan de estudio propone un currículo optativo-electivo que representa un 8 % del total de horas de la carrera. Las asignaturas propuestas como optativas complementan contenidos de algunos programas pertenecientes al currículo base. Se ha considerado en este Plan de Estudio, mediante las asignaturas electivas, brindar a los estudiantes la oportunidad de adquirir conocimientos, que le garanticen el uso de una tercera lengua extranjera con fines comunicativos.
- La racionalidad con respecto a la presencialidad del estudiante, por ser ésta vital en el desarrollo de hábitos y habilidades en las lenguas extranjeras, en la formación fuera del ambiente natural de las lenguas que se estudia. Este aspecto ha permitido una disminución sustancial de horas en comparación con el anterior Plan C perfeccionado, incluso en asignaturas de la lengua francesa y de la segunda lengua extranjera.
- La concepción de las disciplinas en estrecha relación unas con otras a fin de no repetir contenidos, no invertir tiempo innecesario en tareas docentes no útiles, lograr la inclusión de asignaturas en el momento necesario con el fin de contribuir al objetivo general del Plan de Estudio y, en particular, al desarrollo de las habilidades tanto comunicativas en las lenguas como de tipo profesional en general.
- La necesidad de aplicar, de igual forma, un criterio racional con respecto a las evaluaciones finales en cada semestre y con respecto a la práctica laboral-investigativa. En este sentido, al asignar las horas para este último rubro, se ha considerado el carácter eminentemente práctico de la mayor parte de las asignaturas de la carrera, fundamentalmente las del ejercicio de la profesión y las de formación básica. Estas características no solo determinan el criterio a seguir para la asignación de horas de la práctica laboral sino también las formas de organización de la docencia de las asignaturas, siendo en su mayor parte clases prácticas y clases teórico-prácticas, con un número reducido de conferencias y seminarios.
- Las formas de culminación de los estudios serán el examen estatal o la realización de un trabajo de diploma. El Examen Estatal es la vía general y fundamental de culminación de los estudios y el Trabajo de Diploma queda como vía excepcional de culminación de estudios. El Trabajo de Diploma podrán realizarlos aquellos

estudiantes que tengan un elevado índice académico (4,5 puntos) y hayan alcanzado buenos resultados en las actividades científico investigativas durante la carrera.

 Aun cuando el presente Plan de estudio supone una importante reducción del componente lectivo, en su implementación debe cuidarse que el mismo quede organizado en una sesión de trabajo diaria a fin de que los educandos dispongan de más tiempo para desarrollar el trabajo independiente. Cada año académico se dividirá en dos periodos lectivos, es decir dos semestres con una duración de 16 semanas cada uno. Las asignaturas tendrán una duración semestral.

# **OBJETO DE TRABAJO**

La lengua francesa, una segunda lengua extranjera y la española, como:

- medio de comunicación lingüística e interlingüística;
- medio de transmisión de conocimientos y desarrollo cultural.

#### MODOS DE ACTUACIÓN

- Servir de mediador en la comunicación entre hispanohablantes y no hispanohablantes, del francés o la segunda lengua extranjera al español y viceversa.
- Impartir clases de francés o de la segunda lengua extranjera, así como español a no hispanohablantes

# **CAMPOS DE ACCIÓN**

Los campos del saber asociados a:

- la didáctica de las lenguas extranjeras en la educación superior
- la traducción de textos en francés o la segunda lengua extranjera al español y viceversa
- la interpretación de textos orales en francés o la segunda lengua extranjera al español y viceversa

# **ESFERAS DE ACTUACIÓN**

- La enseñanza de las lenguas extranjeras en la educación superior
- Los eventos internacionales
- Las relaciones internacionales
- El turismo internacional
- Las relaciones comerciales internacionales
- La investigación lingüística (solo como colaborador)

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA**

El graduado de la Licenciatura en Lengua Francesa (con segunda lengua extranjera) debe ser capaz de resolver problemas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje

de las lenguas extranjeras en el nivel superior y con la traducción e interpretación de textos en francés o la segunda lengua extranjera al español teniendo en cuenta en su actividad consideraciones éticas, económicas, de protección del medio ambiente y de defensa de su país, para lo que debe:

- 1. Desarrollar los valores reguladores de su actuación en condiciones de interacción social congruentes con la condición de revolucionario, comprometido socialmente. Entre estos valores están la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales, la lealtad, la sinceridad, el humanismo, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia, el protagonismo, el liderazgo, la honradez, el decoro, la solidaridad, el respeto a la diversidad de opiniones, la creatividad, la capacidad para tomar iniciativas.
- 2. Dominar la concepción científica del mundo y el aparato conceptual filosófico del marxismo leninismo de modo que estén en condiciones de aplicarlas adecuadamente en la enseñanza de las lenguas extranjeras de la Carrera, en la traducción e interpretación del idioma francés y una segunda lengua extranjera al español, en el estudio de la cultura y en la investigación científica vinculada con la lengua francesa, la segunda lengua extranjera y la española.
- 3. Valerse profesionalmente de la lengua francesa (como primera lengua extranjera) como medio y objeto de especialidad, lo que significa:

# En el orden teórico:

- Dominar las regularidades psicológicas del habla como actividad, la interrelación dialéctica entre lenguaje y pensamiento, lengua y lenguaje, lenguaje y sociedad, así como las leyes fundamentales de la lengua francesa como sistema.
- Dominar los conocimientos teóricos necesarios acerca del sistema de la lengua francesa, de las reglas para su funcionamiento y realización en el habla.
- Realizar el análisis comparativo de las peculiaridades más significativas de la lengua francesa en relación con la española.
  - En el orden práctico,
- Expresar oralmente en forma de monólogo o diálogo sus ideas acerca de temas de la vida cotidiana, socio-política, socio-cultural y científico-técnica con la debida coherencia, cohesión, claridad, precisión y fluidez, en consonancia con las normas fonéticas, léxicas, gramaticales y estilísticas de la lengua francesa.
- Demostrar sólidas habilidades de reacción verbal ante una situación comunicativa.
- Decodificar el sentido de textos auténticos literarios y de los estilos funcionales periodístico y científico de la lengua francesa, así como de transmisiones de radio, televisión, filmes y espectáculos en lengua francesa para utilizar esa información con fines comunicativos.
- Tomar notas, hacer resúmenes y elaborar trabajos referenciales en lengua francesa; expresar por escrito sus ideas sobre temas de la vida cotidiana, socio-cultural, socio-económica y socio-política.
- Realizar el análisis de textos de los estilos funcionales periodístico y científico de la lengua francesa.
- 3. Valerse profesionalmente de una segunda lengua extranjera como medio de trabajo en las áreas de su proyección profesional, lo que implica:
  - Demostrar la competencia comunicativa al intercambiar ideas sobre temáticas de la vida cotidiana, socio-cultural y de divulgación científica.

- Demostrar control consciente de los contenidos lingüísticos y las estrategias del discurso oral y escrito a un nivel profesional.
- Procesar la información de textos auténticos orales dentro del marco cognoscitivo de un nivel avanzado.
- Comunicar oralmente sus intereses, vivencias y opiniones de manera espontánea y comprensible.
- Procesar la información de textos auténticos escritos dentro del marco cognoscitivo de un nivel profesional.
- Expresar por escrito sus ideas de manera lógica y comprensible.
- 4. Aplicar creativamente los conocimientos teóricos, hábitos y habilidades sobre los diferentes niveles del sistema de la lengua francesa y de la segunda lengua extranjera, y de sus diferentes estilos, en la solución de problemas docentes en su preparación de pre-grado, y durante el desempeño de su labor profesional, como instrumentos para la adquisición de nuevos conocimientos y la apropiación de nuevas lenguas extranjeras.
- 5. Valerse profesionalmente de la lengua española como objeto e instrumento de trabajo lo que significa:
  - Poseer sólidos conocimientos teóricos acerca de los niveles de la lengua española que le posibiliten la comprensión y análisis de los fenómenos análogos o similares y emplearlos en la comparación con la lengua francesa y la segunda lengua extranjera de la Carrera.
  - Dominar las normas gramaticales, léxicas, ortográficas, de puntuación y de redacción y estilísticas de la lengua española, de forma escrita y oral, con un alto nivel de cultura lingüística;
  - Producir textos coherentes, escritos y orales, en lengua española, de los estilos funcionales periodístico y científico, con cohesión, claridad y precisión.
- 6. Aplicar los conocimientos sobre la teoría del lenguaje y de las lenguas a la interpretación y producción verbal, basándose en las reglas de estructuración y funcionamiento de las unidades lingüísticas, así como en las teorías gramaticales contemporáneas y el análisis del texto, teniendo en cuenta los métodos de investigación lingüística relacionados con la comparación de lenguas, tanto en el plano de la expresión como en el plano del contenido.
- 7. Aplicar los fundamentos teóricos que garantizan el aprendizaje de la lengua extranjera siguiendo un enfoque comunicativo.
- 8. Traducir de la lengua francesa a la española textos escritos de diversos tipos y de los estilos funcionales periodístico y científico, lo que significa:
  - Lograr la comprensión integral del sentido del texto en la lengua extranjera (LP), la interiorización y aprehensión de éste.
  - Reexpresar el sentido del acto de habla original en LP en un nuevo texto en LLI (lengua española), que sea equivalente al primero, con coherencia, cohesión, claridad y precisión.
  - Cotejar la fidelidad de los contenidos del texto creado en LLI respecto al texto original, verificando que el primero haya reexpresado adecuadamente el sentido y la intención comunicativa del texto en LP.

- 9. Traducir de la segunda lengua extranjera a la española textos de diversas temáticas acordes con el nivel alcanzado en esa lengua, valiéndose de las habilidades traductoras adquiridas en la primera lengua.
- 10. Aplicar los conocimientos y habilidades de terminología científico-técnica adquiridos en el procesamiento de textos de divulgación científica.
- 11. Realizar la interpretación bilateral de entrevistas, conversaciones, diálogos, entre otros, con el empleo de una de las dos lenguas extranjeras de la Carrera y la española, lo que significa:
  - Realizar una preparación previa adecuada a la tarea encomendada y solicitar la información indispensable para garantizar su preparación en los aspectos psicológico, lingüístico y ético formal.
  - Lograr la comprensión adecuada de las ideas expresadas alternativamente por los emisores en la lengua extranjera y en la española.
  - Reexpresar el sentido aprehendido del acto de habla original, pudiéndose apoyar en notas tomadas al efecto, con coherencia, cohesión, claridad, precisión y fluidez, utilizando correctamente los recursos expresivos tanto de la lengua española como de la extranjera.
- 12. Realizar la traducción oral a simple vista de la lengua francesa a la española de textos informativos, publicitarios y de divulgación científica (de mediana complejidad), sobre las temáticas contempladas en el plan de estudio, lo que significa:
  - Lograr la comprensión adecuada del sentido de las ideas expresadas en la lengua francesa por el emisor en su acto de habla.
  - Reexpresar el sentido aprehendido del texto original con coherencia, cohesión, claridad, precisión y fluidez, utilizando correctamente los recursos expresivos de la lengua española.
- 13. Aplicar las técnicas informáticas a su actividad profesional en cuanto a la búsqueda de información, almacenamiento, manipulación, organización e impresión y al procesamiento de textos para su uso en las esferas de actuación profesional.
- 14. Apropiarse de conocimientos que caractericen la situación socio-política y literaria de habla francesa en cada etapa fundamental de su historia y su interrelación con el contexto internacional en que se vio enmarcada.
- 15. Dominar los fundamentos de la seguridad y defensa nacionales y su adecuada organización, planificación y preparación, de manera que adquiera una cultura de protección y defensa de sus medios y sus centros de trabajo, locales, etc.